



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00481555- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FFYH y su rectificativa RHCD-2022-373- E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido de que se apruebe las modificaciones introducidas en el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Clásicas y disponer que el Plan de Estudios del Profesorado en Letras Clásicas 2002 tenga vigencia para el dictado de sus espacios curriculares hasta Diciembre del 2028, y hasta Diciembre del 2033 para rendir los exámenes correspondientes, pudiéndose prorrogar estos plazos solo por razones excepcionales debidamente fundadas y por resolución de autoridad competente;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 54;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. -Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FFYH y su rectificativa RHCD-2022-373-E-UNC-DEC#FFYH, respectivamente y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones introducidas en el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Clásicas y disponer que el Plan de Estudios del Profesorado en Letras Clásicas 2002 tenga vigencia para el dictado de sus espacios curriculares hasta Diciembre del 2028, y hasta Diciembre del 2033 para rendir los exámenes correspondientes, pudiéndose prorrogar estos plazos solo por razones excepcionales debidamente fundadas y por resolución de autoridad competente.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite ante el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.